

España en el Mediterráneo

Allá por el año de 1840 y algunos posteriores, era muy frecuente en los periódicos españoles consagrar sendos y amanzacotados artículos a la política internacional.

La cuestión de Polonia, la de Oriente con su campaña de Crimea, la de Italia y tantas otras, dieron mucho que leer a nuestros padres, suponiendo que leyeren tan maciza prosa.

Hoy las corrientes modernas nos han convencido de que ninguna de esas cuestiones se deben tomar en serio, y además, de que aunque fuera de España, las tomen muy seriamente, aquí nos basta para distraernos con los incidentes de nuestra política, propia de estos partidos artificiosos y manipuladores de cuanto Dios ha puesto de tejas abajo sobre este suelo español, tan digno de más favorecida suerte.

Verdad es que usamos unas eminencias, así a modo de hormigueros africanos, que vistas de lejos y reflejadas por cualquier fenómeno de espejismo sobre la arena de este desierto, que no concluimos de atravesar, tales eminencias nos parecen.

Así que al decir «España en el Mediterráneo», muchos se asustan de la *espan-tosa* frase sin que les salga del cuerpo el susto a pesar de las consideraciones que se les haga sobre la misión que a España corresponde en ese problema de alta política internacional cuyos términos están constituidos por la ocupación de todas las costas que nos correspondan en dicho mar con el fin de regular la navegación por sus casi siempre tranquilas aguas.

Más, tal es el problema, *that is in the question*, diríamos si pretendiésemos hacer creer, para darnos pisto, que habíamos leído Shakespeare en su idioma; el Mediterráneo es un mar europeo aunque sus ondas bañen también tierras asiáticas y africanas, y el dominio de ese mar es y será siempre, mientras no cambie el modo de ser de los pueblos actuales, el problema de mayor interés para todos ellos.

Lo fué en los comienzos de la historia al disputárselo en los primeros choques arias y semitas, en aquel período de lucha epopéyica entre las dos razas que, empujando al resplandor del incendio de Troya, parece concluir con la destrucción de Cartago para proseguir con las irrupciones de árabes y moros y con las cruzadas y toda esa serie de movimientos de flujo y reflujo que sobre sus márgenes han lanzado ejércitos y armadas, y tribus y naciones enteras, entremezclándose en él los intereses de los diferentes vencedores, ávido cada cual de obtener para sí toda la gloria, y más que nada, todos los provechos.

Estos son, repetimos, los términos del problema que han bautizado con el nombre de *cuestión del Mediterráneo* los numerosos patriotas que de ella se han ocupado en distintas ocasiones, y que en resumen se reduce a saber cuál de entre todos los pueblos de Europa ha de ser el verdadero dueño y señor de ese mar, viniendo de ahí, por consiguiente, la reciproca de esa cuestión, que consiste en saber cómo y de qué manera ha de evitarse que ninguna de las naciones europeas logre convertirse en tal dueño.

Larguísimo y pesado resultaría que ahora entrásemos en divagaciones históricas, pues lo que conviene es considerar el asunto en sus caracteres de actualidad, fijándonos sólo en la situación presente.

Ya hemos dicho que todos los pueblos europeos se hallan interesados en el problema, pues así lo exigen sus intereses mercantiles, su preponderancia naval, llegando algunos a considerar por sus condiciones singulares de vida, que no existe libre de su acción ni un fragmento del Océano, ni el golfo más recóndito, ni la costa de la isla más olvidada.

Problema importantísimo es este, no por muy debatido menos interesante, y más en los momentos actuales, en que debemos todos pensar en el total resurgimiento de la Patria.

La escuadra en construcción

(POR TELÉGRAFO)

El «España».—La construcción del Jaime I.—Secorros a familias de obreros

Mañana entrará en el nuevo dique el acorazado «España» para limpiar fondos. Se calcula que en Julio irá a Vigo para efectuar pruebas de velocidad.

También mañana será remolado el «Alfonso XII», desde el fondeadero inmediato al astillero en donde fué botado, a la dársena del Arsenal, atracando en el muelle de la misma para proceder a su armamento.

Se ha aumentado el personal que trabaja en la construcción del acorazado «Jaime I», el cual será lanzado al mar a fines del año actual ó principios del próximo.

Se ha reunido la Comisión encargada del reparto de 4.000 pesetas entre las familias de obreros que han muerto en los trabajos del Arsenal.—R.

EL DÍA MILITAR

Información de Madrid.—Provincias.
Extranjero.

(POR TELÉGRAFO)

Los cadetes de Caballería.

VALLADOLID, 12.—Ha llegado el general Martín Arrúe, que revisó la compañía de alumnos de la Academia de Caballería.

Los cadetes realizaron ejercicios pie a tierra, en el patio de la Academia, y esta tarde estuvieron en el Hipódromo y alto de San Isidro, donde hicieron prácticas de equitación.

El general ha quedado satisfechísimo del excelente estado de instrucción de los alumnos.

Los cadetes de Intendencia.

SAN SEBASTIAN, 12.—Cuarenta alumnos del tercer curso de la Academia de Administración Militar, que llegaron anoche, visitaron hoy varias fábricas de Tolosa y Hernani.

Mañana irán a Beasain, siguiendo después las visitas a otros centros fabriles de la provincia, hasta el día 19, que marcharán a Victoria.

Marinero bautizado.

CADIZ, 12.—En el Arsenal de la Carraca ha sido bautizado un marinero de la Armada convertido al catolicismo.

El bautizado, Arnaldo Castellá Pagés, tiene veintitrés años, y es natural de San Feliú de Guíxols, provincia de Barcelona.

A la ceremonia asistieron los jefes y oficiales con sus familias.

Coronel lesionado.—El general López Herrera.—Pasos militares.

MELILLA, 12.—El coronel Elizacín, que regresaba hoy con fuerzas a Taxidirt en paseo militar, ha sufrido la ruptura de las fibras musculares del muslo, a consecuencia de los esfuerzos hechos para dominar al caballo que se encabritó. Asistido inmediatamente, pasó después a su domicilio particular.

El general López Herrera ha mejorado de la enfermedad que padecía.

Seis compañías de África con reclutas y la ambulancia de Sanidad saldrán mañana para el campamento de Ras-el-Medua, llegando en paseo militar hasta Ulad Ganen, regresando después al descanso al campamento.

Ayer marcharon tres escuadrones de fuerzas regulares a la Alcazaba de Zeluán, regresando a Nador a la hora del segundo rancho.

De Melilla salieron el tercero y cuarto escuadron de Alcántara, pernoctando en Nador, continuando mañana a Yadumen y Zajo. Iguales fuerzas del mismo Cuerpo y el batallón de Cerinola, que guarnecen Nador, saldrán mañana con reclutas hasta el zoco de Genis de Yazuren y cabila de Benibufir, volviendo por la tarde al alojamiento.

El general Carbó.

CASTELLON, 12.—Ha salido para Madrid el general D. Fernando Carbó.

Soldados desertores.

MELILLA, 12.—Han llegado a la plaza, escoltados por la Guardia civil, dos soldados que hace seis meses desertaron de sus regimientos marchando al interior.

Han estado haciendo vida marroquí, contrajeron matrimonio y asistieron a varias Juntas.

Por varios soldados de Zeluán fueron detenidos al pretender internarse en Argelia.

Han ingresado en un calabozo del Fuerte de Rostrogordo.

Llegan los últimos batallones.

CEUTA, 12.—Han llegado Arapiles y Llerena, habiéndoseles tributado análogo recibimiento que a los anteriores.

También llegó el general Primo de Rivera con su ayudante y jefe de E. M.

En el muelle le esperaban las autoridades militares y civiles y numerosos amigos.

PLUMAS AJENAS

BRIGADAS Y SARGENTOS

Analizando.

Art. 5.º El sueldo de los «sargentos», antes de entrar en el primer período de reenganche, será de 60 pesetas mensuales, y tanto «estas clases» como brigadas y suboficiales disfrutarán, según el período de reenganche en que se hallen, lo que a continuación se detallan... (Ley de 15 de Julio de 1912.)

Y leído el transcrito artículo 5.º, dudo si mi razón base eclipsa, y más tarde... me pierdo en un mar de confusiones.

No pretendo sentar jurisprudencia con mis pobres razones; pero si leído lo expuesto, alguien me negase que acogido a la ley de 1.º de Junio de 1908 no tengo derecho a percibir «también» las 60 pesetas, juró que aún corta da mi mano por estampar alevé dicitario de indignación, escribiría con el muñón sangrante una frase vital y retunda... «¡No es justo!»

Este capítulo, claro y conciso de una razón abrumadora, no establece, ni remotamente, valladar entre los acogidos a una ley u otra, y por tanto, en buen principio de justicia y con lógica meridiana, se desprende que la paga del sargento es de 60 pesetas para «estas clases».

Y no estando cegado en sin razón, no cabe darle otra interpretación más substancial al citado artículo.

Ahora bien, en toda legislación de leyes se ofrece con dolorosa frecuencia que las «ideas» del autor se entrecruzan con brutal coraje racional, a veces impensadamente, porque ninguna obra es perfecta, y de ahí que posteriormente venga el artículo 10 diciendo:

«Los actuales sargentos del Ejército que, renunciando a los «derechos» que les concede la ley de 1.º de Junio de 1908, se acogan a ésta, ascenderán a las indicadas categorías, previa la consiguiente clasificación. Los que renuncian a los beneficios que la presente ley señala, continuarán como sargentos con todos los «derechos» que hoy tiene esta clase...»

Es decir, que los sargentos que renunciaron a los beneficios de la Ley de 15 de Julio de 1912, continúan con todos los derechos que tenían...»

Así, que lo que parece ser que no nos quita las pesetas, es la palabra «derechos».

¿Qué entendemos entonces por «derechos»? Oigamos, pues, a la Real Academia de la Lengua.

«Derecho». «En Justicia».—Colección de disposiciones y reglas jurídicas que están sometidas las personas en toda sociedad «civil»... (???) y a la observancia de las cuales pueden ser impelidas por la fuerza... «Administrativo».—«Lo que se paga a los ministros de justicia y otros funcionarios por su trabajo, según arancel». Y sabemos, que «arancel» es la tarifa oficial, ó con autoridad pública, en que se determinan «los derechos» que deben imponerse en las Aduanas a las «mercancías» ó ciertos servicios...

En forma, que tácita é indiscutiblemente, «Derecho» no dice «paga» ni «remuneración», sino simplemente «cantidad», que se percibe por contribución arancelaria, ó tributaria de trabajo especial. ¿Está claro?

Luego subsiste en vigor, por razón de buena gramática, que a nosotros, los acogidos a la ley de 1.º de Junio de 1908, nos comprende de lleno el art. 5.º, porque la sustancialidad de la palabra «derecho» no nos afecta «económicamente».

Las 60 pesetas suponen una retribución «directa» ó un trabajo también directo, pero nunca como derecho de arancel, por lo que demostración no fuese evidente y clara, nuestra mejora económica tendríamos que solicitarla de «Hacienda», que es quien impone «los derechos» que en esta divulgación administrativa son sinónimo de arancel.

O no hay lógica en el mundo.

Además, la palabra «derecho» es aplicable

caprichosamente a muchas apreciaciones vitales, y así tenemos como ejemplo contundente, que aplicándola a los oficiales de activo y reserva, no tiene la misma sustancialidad «económica» que tiene hoy para nosotros.

¿Por qué razón?

Muy sencillo. Porque los primeros tienen «igual» paga, iguales servicios y distinto «derecho» para razones de ascenso.

Así, que en buena razón, admitiremos que si «derechos» suponen para oficiales igual paga ó igual servicio, pero no igual orden de ascenso, estando muy conformes también que con arreglo a la ley de 15 de Julio de 1912, «derechos» significa iguales pagas, iguales derechos, pero no iguales ascensos para nosotros.

¿No está claro? Indiscutiblemente, sí.

Y ahora, puestos en el terreno de analizar el equívoco, sigamos adelante, sólo que penetremos decididos en el orden moral por ser también santas las razones fundamentales y precisas que evidencian sin ningún género de dudas, que la paga del «sargento» debe ser de 60 pesetas.

¿Qué procede con una «clase» determinada del Ejército, con iguales servicios, honores y deberes? Pues sencillamente, que su paga corra parejas con esa igualdad de actividad.

¿Qué razón existe para que un sargento acogido a una ley u otra, cobre más ó menos?

¡Ninguna!

Porque se da el caso estupendamente amoroso que un «sargento» que lleva once años de servicios, perciba en concepto de paga, menos que un recién ascendido. Son sargentos los dos, ¡sí, señor!, y no trato de restarle validamiento al último, pero sería negar la evidencia sino reconociésemos que el moderno tiene que robustecer sus aptitudes, «indiscutibles como santas, para mí», con la práctica del antiguo.

¿Y no supone esto una sinrazón? Creo difícil que haya nadie en disposición de controvertirlo.

Ciertamente—y me pongo en todos los terrenos—que el acogido a la ley de 1.º de Junio de 1908—«si aprueba»—será oficial, y hasta puede que llegase a lucir las codiciadas estrellas de capitán... (???) mientras que los acogidos a la ley de 15 de Julio de 1912, como supremo alcance, lucirán solamente las insignias de suboficial...

¿No es esto? Pero hay que oponer a este fundamento que durante «muchos» años van a percibir un sueldo muy superior al del primero, siendo brigadas ó suboficiales, y otras más grandes consideraciones oficiales, y que en tiempo menor de servicios gozarán de tan brillantes retiros...

Y que mi fundamento es santo, con santidad indiscutible, lo prueba el 75 por 100 de los acogidos a la nueva Ley de clases.

Yo opino como opinaría «Pado Grullo»—sobre este extremo,—que «con la libertad de acción» que han tenido, no se habrán acogido con el solo afán de perjudicarse...—y además, que desde el origen del mundo, no se ha dado el caso insólito, de que nadie cambiase «el beneficio por el perjuicio», a no ser por un error lamentable.

¡Y señores, que en el alborozo manifiesto de los presuntos brigadas y suboficiales, no se columbra ese error... y además... que serían muchos errores...!

Luego, si ellos en tanta mayoría, creen que salieron ganando con acogerse a la ley de 15 de Julio de 1912, es indiscutible que nosotros nos equivocamos... y no tan grande debe ser nuestra desgracia, señores, que se nos niegue la razón que nos asiste, para solicitar que la paga sea de 60 pesetas para todo aquél que se llame «sargento» y pertenezca a una ley u otra. Porque la ley no hace a los méritos de clases, que siendo sargentos, son iguales con ligeras variantes.

Si yo llevase en las venas sangre de Maquiavelo, pensaría quizás que esta diferencia de paga suponía un castigo «muy discreto» a nuestra rebeldía sancionada por la ley y nuestra muy limpia ejecutoria militar; pero ¡vive Dios! que no osaré jamás pensar así, porque ello equivaldría a poseer una pobreza de espíritu, que no tengo felizmente, y una maldad de pensar que detesto con toda mi alma.

Creo que en toda legislación de leyes—repeto—se ofrecen errores al ponerse más tarde en vigor, y esta diferencia irrazonal de paga, es uno de ellos ¿cómo no? y por lo tanto, me permito pensar, como facultad concedida a todo cerebro medianamente organizado, que será subsanado en justicia por el excelentísimo señor ministro de la Guerra, en cuanto en ello repare.

Y estas son mis pobres razones, que ofrendo a quien lo interese, en la seguridad de que se sumará «mentalmente», por razón de justicia cuando menos, al grupo que ruega con todo respeto que no se dividan económicamente, a quienes ostentando igual denominación, teniendo los mismos honores, deberes y servicios, se les retribuye desigualmente, sin ningún fundamento lógico que apoye esta diferencia.

Y otro día continuare, aunque con el amargor que produce estar solo en la brecha, habiendo tantos sitiados... Juan de Easo.

DE LA VIDA A BORDO

Una tarde en el «Carlos V»

En estas columnas aparecen con frecuencia artículos, en los que pedimos al Gobierno que mejore la situación económica de esas clases subalternas de la Marina, que a bordo de los buques de guerra ejercen una labor penosa.

La clase de maquinistas, los condestables, cabos de cañón y fogoneros son los principales motivos de nuestras campañas.

Una y mil veces hemos demostrado que la ingrata vida de a bordo, el vivir años y años en el fondo de esos buques, en la sala de máquinas y ante las calderas, merecen una mayor retribución; tenemos promesas de que se estudiará lo relativo a sueldos y retiros de este personal subalterno; pero...

Hoy queremos dar la impresión artística de lo que tantas veces hemos dicho en prosa de batalla.

La pluma bien templada de un ameno cronista que ha popularizado el pseudónimo «Curro Vargas», da mejor que nosotros pudiéramos hacerlo la nota de realidad; ahí queda ese trabajo como expresión de lo que es la vida bajo cubierta, y como un homenaje al diario sacrificio de todo el personal de la Armada.

Llegamos al muelle a las dos de la tarde. Una lancha del «Carlos V» nos conduce al buque. Sobre el inmenso espejo de la ría se destacan como cetáceos que dormitan a flor de agua los buques de guerra, grisáceos y panzudos... La cubierta del «Carlos V» se ha transformado en la más linda terraza de un gran hotel cosmopolita.

Militares del Ejército de tierra, en traje de gala, marinos, con sus uniformes sobrios, vaconicamente elegantes, pecheros de nitida blancura, encuadrados en el severo marco de las levitas negras... Y completando ese policromismo *toilettes* femeninas, de una exquisita regia y de un puro sabor aristocrático.

Desde la toldilla de popa contemplo el panorama que a mis ojos se ofrece. La ría es un gran trozo de cristal, aprisionado entre montañas. A lo lejos, y confundiendo con las gaviotas que vuelan, jugando con las olas, unos barquitos de vela se aproximan al muelle. En hilera interminable, preciosos hotelitos de «La Graña» se asoman coquetones a la ría, y sus contornos delicados se retratan en la superficie de estas aguas, serenas, que el viento riza, acariciándolas dulcemente...

Una voz dice de pronto: —¡Ya viene Su Alteza!...

Todo el mundo escudriña con la mirada en dirección al muelle. En efecto, una lancha de vapor, que arbolaba en el pendón morado de Castilla, avanza gallarda, coronada de humo, rasgando con la quilla esas aguas aterciopeladas, que al abrirle paso se yerguen con manto de espumas...

Vibra en el aire un agudo toque de corneta. Forman bajo la toldilla los soldados y la banda de música de la escuadra. Hay en la gente un rápido movimiento de expectación. Un oficial de Infantería de Marina pónese a la cabeza de la tropa encargada de hacer los honores.

La marinería forma a lo largo de la borda con la mano en posición de saludo.

—La voz del oficial resuena ejecutiva; —¡Firmes!...

Transcurren breves segundos. Otro toque de corneta se deja oír. La Infantería ha pisado ya el primer peldaño de la escala que conduce a la cubierta del crucero.

—¡Presenten... armas!—ordena el oficial. Un estampido, duro, seco, conmueve todo el barco. La banda toca la Marcha real, cuyos ecos apaga un nuevo cañonazo... y otro, y varios más.

—¡Viva el Rey!—grita la marinería siete veces.

Sonriente, afectuosa, saludando a todos, entra la Infantería en el «Carlos V». El espectáculo es hermoso.

Media hora permanece bajo la toldilla, donde tiene lugar una verdadera recepción. Las señoras rodean a S. A., y los caballeros permanecemos de pie y descubiertos, a alguna distancia.

Muestra deseos la Infantería de hacer una visita al «Cataluña», que está fondeado próximo a nosotros, y con los mismos honores, es despedida del «Carlos V».

Cuando suena el último cañonazo del «Cataluña», la oficialidad de nuestro buque hace los honores de la casa.

En un salón artísticamente decorado, es servido el «lunch».

Después del «lunch», habrá probablemente baile.

Un excelente muchacho, teniente de navío, Ramón Rodríguez Trujillo, a quien unen lazos de amistad con «Curro Vargas», le sale al encuentro:

—¿Usted por aquí, señor cronista?—me dice, dando señales de asombro.

—¿Usted por aquí, señor oficial!—le contesto yo con idéntica sorpresa.

Disposiciones oficiales De Marina

Cuerpo general.—Se nombra comandante general del Apostadero de Cartagena al almirante D. Ángel Miranda... El teniente de navío D. José María Rollán, es designado para el cargo de Ayudante de Marina de Estación...

Junta informadora.—Se ha nombrado al contralmirante D. Augusto Miranda, el capitán de navío D. José Gutiérrez Sobral, y de Artillería D. Joaquín Gallardo y D. Daniel González, para formar parte de la Junta que ha de señalar calibres de la artillería para defensas de costa.

Convocatoria.—Se dispone se anuncie una convocatoria extraordinaria de 30 plazas para ingreso en la Escuela preparatoria de Artillería de mar.

Movimiento de barcos.—En Ceuta fondearon el «Almirante Concha» y el «Canalejas». Este último vapor conduciendo un batallón de Cazadores; en Duala, el «Infanta Isabel»; en Castro Urdiales fundó el «Marqués de Molín».

El cañonero «Bonifaz» a Cádiz.—CARTAGENA, 12.—Terminadas sus reparaciones, ha salido para Cádiz el cañonero «Bonifaz», conduciendo la marinería que ha de formar parte de la tripulación de la fragata «Nautilus», y dos hélices con destino al destructor «Osado».

De Guerra

Estado Mayor.—Nombramientos.—Se nombran segundos jefes de E. M. de la Capitanía general de la quinta región y de la Comandancia general de Melilla, respectivamente, a los coroneles del cuerpo de E. M. del Ejército, D. Francisco Javier de Mateo y Olave y D. Francisco Fernández Llano.

Intendencia.—Ascensos.—Se concede el empleo de auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia a los escribientes con destino en las Intendencias militares de la quinta y segunda regiones, respectivamente, Luis Espinosa Mendive y Eduardo García Tirado, por ser los más antiguos en la escala de su clase en condiciones reglamentarias para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de 1.º de Abril próximo pasado.

Artillería.—Concurso.—Por Real orden de 9 del actual se convoca a oposiciones para proveer en la fábrica de Sevilla una plaza de maestro de fábrica, de oficio maquinista, y en la de Oviedo, otra de igual categoría, de oficio armero, con arreglo a los programas publicados en Reales órdenes de 24 de Agosto de 1909 y 24 de Noviembre de 1910 (D. O. núms. 189 y 267) y con arreglo a las instrucciones siguientes:

1.ª Los designados para cubrir las plazas de maestros de fábrica que se anuncian a oposiciones, disfrutarán al sueldo anual de 2.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente.

2.ª El día 10 de Junio próximo darán principio las oposiciones en las Fábricas de Sevilla y Oviedo, respectivamente, ante el tribunal que previene la Real orden de 30 de Septiembre de 1899 (C. L. número 187).

3.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Sección de Artillería de este Ministerio, las que deberán tener entrada en la misma antes del día 5 del citado mes de Junio, acompañando los documentos siguientes: 1.º Copia legalizada del acta de inscripción de nacimiento en el Registro civil. 2.º Certificado de buena conducta. 3.º Certificado de aptitud. 4.º Certificado de situación militar, los que sean paisanos y de la hoja de servicios o filiaciones los que sean militares.

Ingenieros.—Concursos.—Por circular de la Sección de 10 del actual se anuncia la provisión del personal siguiente:

Obreros ajustadores y montadores de locomotoras: ocho para el regimiento de Ferrocarriles. Obreros forjadores: ocho para el regimiento de Ferrocarriles.

Obreros torneros en metales y mecánico-electricistas: tres para el grupo mixto de Ingenieros de Larache.

Obrero herrero: uno para el regimiento mixto de Ingenieros de Melilla. Los aspirantes habrán de sufrir el examen, para las dieciséis primeras plazas arriba indicadas, en el regimiento de Ferrocarriles, en Madrid; para las tres siguientes, en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones militares, también en esta corte, y la del obrero herrero, en Guadalajara, en los talleres del Material de Ingenieros, con sujeción a las instrucciones siguientes:

Los designados para cubrir las plazas tendrán derecho, a su ingreso, al sueldo de 1.250 pesetas anuales, que cada diez años aumentará en 450, hasta llegar al máximo de 3.000 pesetas, que tendrán a los treinta y cinco años de servicios efectivos como obreros aventajados; siendo sólo de cinco años el cuarto y último plazo que se cuente para el aumento de sueldo y en éste el aumento anual de 400 pesetas; todo ello con arreglo a lo establecido en el reglamento para el personal del Material de Ingenieros, aprobado por Real decreto de 1.º de Marzo de 1905 (C. L. número 46), en el que los aspirantes podrán ver los derechos que se les conceden y deberes que se les imponen.

El día 1.º del próximo mes de Septiembre darán principio los exámenes, que se verificarán en Madrid y Guadalajara en los centros ya expresados. Los aspirantes dirigirán sus instancias a las autoridades mencionadas, escritas de su puño y letra, expresando en ellas su domicilio y acompañando los documentos siguientes:

- 1.º Cédula personal. 2.º Copia legalizada del acta de inscripción de su nacimiento en el Registro Civil. 3.º Certificado de buena conducta, y si hubieran servido en el Ejército, copia autorizada de la licencia. 4.º Certificado de su estado civil. 5.º Certificado de su práctica en los trabajos, haciendo constar el tiempo que han permanecido en los talleres, conducta observada y aptitud demostrada.

Las instancias deberán hallarse entregadas el 1.º de Agosto próximo. Antes de comenzar los exámenes habrá de presentarse cada uno de los aspirantes un modelo u obra por él ejecutado que tenga relación con las materias sobre que ha de sufrir examen, entendiéndose que desde luego renuncia a éste el que no cumpla dicho requisito.

Los exámenes y prueba de admisión comprenderán dos partes: 1.ª Examen teórico. 2.ª Examen práctico, ambas con arreglo a los programas que a continuación se insertan. Después del primer examen, ó sea el teórico, se clasificarán todos los examinados en aptos y no aptos, y dentro de la primera clasificación se colocarán por orden de preferencia; sólo los declarados aptos en el primer ejercicio pasarán a verificar el examen práctico, y después de terminado éste, se hará análoga clasificación de aptos y no aptos, colocándose a los primeros por orden de preferencia y remitiendo relación de ellos a este Ministerio, para que, por el excelentísimo señor general subsecretario, puedan hacerse los nombramientos de los que hayan de ocupar las vacantes y la expedición del título correspondiente.

ECOS POLITICOS

El momento político es de gran expectación.

El jefe del Gobierno visitó anoche al señor Montero Ríos, guardándose una absoluta reserva de lo tratado en esta conferencia.

Hablando luego con los periodistas, afirmó que tenía esperanzas de que no ocurriría nada de extraordinario.

Hoy se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia y mañana miércoles en Palacio. Créese que este día se firmará el decreto de convocatoria a las Cortes.

Los conservadores, convencidos de que no juegan ningún papel político en los actuales momentos, permanecen entre bastidores viendo como liquidan entre ellos, los liberales, la situación.

Los republicanos mantienen una actitud de reserva; quieren que se abran las Cortes, pero temen (y no sin fundamento) que surja en su seno un rompimiento motivado por la diversa actitud que han tomado varios de los caudillos.

Ayer se firmó en el ministerio de Estado la declaración adicional al Convenio de amistad y relaciones comerciales entre España y el Japon.

El Sr. Cambó ha regresado de Sevilla, donde fué mantenedor de unos Juegos Florales. El Sr. Armianián se posesionó ayer de su cargo de director general de Propiedades.

Soriano hizo ayer declaraciones al redactor de «El Mundo», Sr. Pujol, sobre el tema de las alianzas; mostrándose partidario de hacerla con Francia y Portugal, estrechando al propio tiempo nuestra amistad con Italia.

De Palacio

S. M. el Rey suspendió ayer las audiencias militares, y a las once y media salió en automóvil con el conde de Maceda, dirigiéndose a la Casa de Campo.

En el chalet del Tiro de Pichón ha almorzado S. M., y ha pasado la tarde tomando parte en la tirada del campeonato de España, que hoy empieza.

La Reina doña Victoria, acompañada de la señorita de Loygorri, pasó por la Casa de Campo.

A su regreso a Palacio fué cumplimentada Su Majestad por la duquesa de Fernán-Núñez, los duques de la Vega, la marquesa de

Mos y el conde de Esteban Collantes, con sus hijas. En el regio alcázar estuvo visitando a sus Majestades, el infante D. Fernando, con su hijo el infante D. Luis Alfonso. El próximo domingo, festividad de la Santísima Trinidad, habrá Capilla pública en Palacio. Parece confirmarse que la corte marchará a La Granja en los últimos días de este mes.

Recuerdos

Día 13 de Mayo.

1494 Sangriento combate de Acentejo (Tenerife Canarias) entre 700 españoles y 400 isleños adictos y los naturales del país que derrotaron a aquellos con muchas bajas, obligándoles a reembarcarse. El jefe español Lugo, debió la vida a Pedro Mayor que se cubrió con su capa para que le tomaran por aquél, pereciendo en su lugar. El jefe de los naturales Bencomo, perdonó la vida a 30 españoles que se refugiaron en una gruta defendiéndose 24 horas.

1682 Creación del actual Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

1848 Sublevación militar en sentido republicano en Sevilla de un batallón de Guadalajara núm. 20 y el regimiento caballería del Infante, con el coronel Portal, trabándose un fuerte combate en las calles con el resto de la guarnición para salir de la plaza, consiguiéndose, cogiendo dos piezas de artillería y marchando al paso ordinario, con banderas desplegadas a Portugal, llegando el 19 a Serpa donde fueron desarmados. El regimiento del Infante fué disuelto.

1895 Acción del Jovito (Cuba) entre 2.500 insurrectos y la columna de 400 hombres de Simancas mandada por el general Bosch que se vio muy comprometida, muriendo dicho jefe y el médico D. Everardo Ruiz Martín, que ganó la cruz de San Fernando por su heroico proceder curando heridos, salvando a la columna el comandante D. José Robles con 100 hombres de las Escuadras de Guantanamo, ganando también la cruz laureada de San Fernando, y el comandante de las mismas D. Pedro Garrido.

1897 Acción del Cangre (Cuba) entre los insurrectos y la columna del teniente coronel Aguilera que los derrotó, haciéndoles 43 muertos, entre ellos el cabecilla Alejandro Rodríguez.

1898 Conatos de desembarco por los yankees en Cabañas y boca de Cienfuegos (Cuba) siendo rechazados por las tropas y marina de guerra.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.)

Cruces.

Se concede permuta de cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, por otra de primera clase, al segundo teniente de Artillería (C. R.) D. Antonio Sánchez; igual permuta de cruz, con distintivo rojo, al de igual empleo y escala de Infantería, D. Antonio Almazán.

Vuelta a activo.

Concediendo la vuelta al servicio activo al teniente coronel de Artillería D. Prudencio de la Figuera, y al capitán D. León Carrasco, que se hallaban supernumerarios.

Matrimonios.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. José de la Vega, y al primer teniente de Ingenieros D. Francisco Oliver.

Licencias.

Se concede dos meses de licencia por enfermedad al auxiliar segundo de Intendencia don Luis Salvador.

Supernumerario.

Se concede el pase a esta situación al capitán de Ingenieros D. Tomás Ardif.

Banderas.

Se concede el uso de bandera a la Guardia Colonial de Guinea, autorizando se admita la que ha sido adquirida por suscripción popular en aquella colonia.

Destinos.

Se destina al regimiento de Ferrocarriles al teniente coronel de Ingenieros D. José Bustos; y al Consejo Supremo, al de igual empleo don Eusebio Jiménez.

Uniformidad.

Se declara reglamentario para el Arma de Infantería el «saco-bolsa».

Disponiendo el uso de un emblema para el grupo de Caballería de Larache.

OTRAS NOTICIAS

Visitas al ministro.

Hoy han visitado al ministro de la Guerra los generales Bascaran, Brullá, Montero Souza y Carbó, y senadores Sres. Alvarez, García Gómez y García Loma.

Consejo de Guerra.

El día 20 del actual se celebra en Prisiones militares un Consejo de Guerra de Oficiales generales, presidido por el general D. Antonio Tobar, para juzgar la causa instruida contra el paisano Hilario Ibañez, acusado del delito de insulto a fuerza armada.

En el «Carlos V», para cuanto usted desee. —Hombre, le tomo a usted la palabra: va usted a enseñarme el buque, desde las carboneras hasta las cofas!...

—Con muchísimo gusto... Pero como ese «viaje» será un poco largo, beberemos unas copas de Champagne, y brindaremos por el cuarto poder, ó sea la Prensa! —Mejor será que brindemos por España y la Marina española... Los preliminares de la «excursión», a través del hermoso buque de guerra, he de confesar que me preocupan.

—Tiene usted que quitarse el abrigo—me dicen. —Ahora tiene usted que dejar el sombrero—añaden.

—Conviene que se abraque usted... que resguarde los puños de la camisa para no ensuciarlos y que evite usted una caída.

—Demonio—pienso—esto es más serio de lo que yo creía.

—¡Cál!—exclama el oficial—¡Sígale usted!, voy a enseñarle los camarotes ente todo.

—Bajamos por una escalerilla y entramos en un largo pasillo. A derecha e izquierda, hay puertas. Abierta una de estas puertas, aparece una alcoba-despacho preciosa. Al fondo de la litera, en uno de los lados, un lavabo-tocador monísimo, una «chaiselonges», dos sillas de cuero, un guardarropa y una mesita de despacho, verdaderamente elegante.

El pequeño aposento resulta confortable, artístico, y en él puede decirse que si nada sobra, nada falta. Por una ventanita redonda se ve un trozo de cielo y un trozo de mar.

Esa claraboya tiene un vidrio muy grueso para impedir que el agua entre en el camarote.

El comedor de oficiales es soberbio. La capillita una monada. La Patrona de los marineros, Nuestra Señora del Carmen, ocupa el sitio preferente. A su derecha hay un San José, y a su izquierda San Judas Tadeo. Pero donde me explico perfectamente aquellos «preliminares» que espolearon mi curiosidad, es al descender por una serie de escaleras, todas verticales, y muchas sin pasamanos, a la cámara de máquinas.

Según vamos descendiendo, la luz se extingue, y los pálidos reflejos de unas bombillas incandescentes, se desparaman por aquellas tinieblas.

—¡A ver... algodón!—exclama mi guía dirigiéndose a un fogonero.

El fogonero nos entrega un puñado de hilachas a cada uno.

—Esto es para que no se manche usted las manos de aceite, ni se oscurea con la grasa.

A un descendiendo por otra escalera de acero, previos unos ejercicios acrobáticos y con la ayuda de unas cuantas indicaciones como ésta: —¡Agárrese usted con esa mano... fuerza usted el cuerpo... haga una flexión... vuélvase... afiance ese pie... baje la cabeza!...

—Bien—me dicen—Ya estamos en el fondo mismo del buque, entre las calderas y los hornos. No sé cómo orientarme en aquel bosque de acero que irrada un calor espantoso.

Cilindros gigantes, ruedas inmensas, tubos del grueso de un hombre, miles de tubitos, de válvulas, de palancas, de tornillos, y, sobre todo, unas calderas renegridas, ventradas, como monstruos con entrañas de fuego.

Quince hombres, medio desnudos, están frente a una de esas calderas, sudorosos y ennegrecidos. Permanecen respetuosamente cuadrados y en correcta alineación.

—¡A ver!—dice el oficial—¡que abran un hornal!

Uno de los fogoneros se adelanta y cumple la orden. La boca de aquel hornal tiene un diámetro de muy cerca de un metro. Un resplandor que diega y un soplo que abrasa, me obligan a retroceder ocho ó diez pasos. Una verdadera montaña de carbón encendido surge ante mis ojos, y contemplando la visión dantesca, aparecen aquellos hombres que apenas tienen figura humana, sobre cuyos torsos membrudos se estrella una ola de fuego...

—¡Aquí tiene usted—díceme mi guía, después de haber ordenado que cierran el hornal, los hogares de estas gigantescas máquinas, que desarrollan una fuerza de 15.000 y 17.000 caballos, a tiro forzado. Pertenecen al grupo de las llamadas multitubulares, y como ve usted, la fuerza generadora tiene distintas derivaciones.

Usted recordará una avería que sufrió el «Reina Regente» hace poco, y que estuvo a punto de echar a pique el buque.

Ahora verá usted, en lo que consistió esa avería.

En efecto: ya bajo la línea de flotación, hay una enorme válvula Kinston, que comunica directamente con el mar, y corresponde a la cámara de máquinas. Esta válvula saltó, y por ese boquete hubieron de precipitarse las aguas en el interior del barco.

—¿Y cómo no se hundió?

—Pues, gracias a los compartimentos estancos.

El «Carlos V» tiene cien y pico; es decir, que está dividido en cien cavidades diferentes, susceptible de ser incommunicadas unas con otras. De donde resulta que la inundación del barco, ó no partiere éste por la mitad ó a no romperse esos tabiques manparas que separan dichos compartimentos, no puede ser completa.

—¿Y qué se hace cuando uno de esos compartimentos se inunda?

—Pues taponar la brecha, cosa que hacen los buzos de a bordo, y achicar el agua después, por medio de bombas poderosas.

Continuamos nuestra visita por el interior del barco, y llegamos a un saloncito con muchas puertas alineadas, y muchos timbres.

—¿Sabe usted dónde nos encontramos?

—No lo adivino...

—Pues pased por medio de la destrucción y de la muerte... ¡en la «Santa Bárbara» del buque! Esos timbres, por medio de un aparato llamado Fénix, avisan cuando la temperatura en el interior de los paños aumenta, pudiendo dar lugar a una catástrofe.

—¿Qué cantidad de explosivos habrá ahora tras de esas puertas?

—La suficiente, no sólo para que voláramos nosotros con el «Carlos V» hecho astillas, sino para barrer la mitad de El Ferrol.

Desde allí nos dirigimos a la cámara de torpedos. Tienen la forma de un cigarro puro, y parecen de oro. La longitud, será de cuatro metros. En el vértice del cono, llevan una espoleta, y en la base dos hélices que accionan en sentido contrario. La mitad del torpedo se carga con algodón pólvora, y el lanzamiento se verifica por medio de unos tubos, que oblicuamente se dirigen al mar. Cae el torpedo, y se sumerge en el acto, manteniéndose entre dos aguas y a la altura que se desee, por medio de un regulador.

Los acorazados usan la llamada «red contra torpedos», que les permite defenderse a medias de estos terribles é invisibles adversarios. Digo a medias, porque el torpedo lleva en la punta unas hojas cortantes, a fin de poder romper esa valla que se opone.

El efecto del torpedo, es espantoso. Al chocar con el casco del buque enemigo bajo su línea de flotación, el torpedo estalla. La explosión abre un abismo en las aguas, donde el barco se precipita, y levanta una verdadera montaña de agua que lo cubre, y contribuye a hundirlo.

La «torre de combate», situada a proa, es un prodigio de ciencia militar. Pequeña, baja de techo, con un blindaje de «trescientos setenta» milímetros, de acero, es, sin duda, lo más protegido del buque. Allí se encierra un solo hombre, el comandante del acorazado, mientras dura el combate.

Ocho tubos acústicos, y multitud de aparatos eléctricos, le permiten transmitir órdenes al buque entero, llevándolo «a la mano».

La superficie de la torre de combate es casi esférica, con lo cual se logra el resbalamiento de los proyectiles.

En el segundo puente, está instalada la telegrafía sin hilos. Entramos allí. Como todos sabemos una chispa eléctrica origina una serie de ondulaciones en el éter, que se transmiten en todas direcciones, como las ondas en la superficie líquida de un pozo, cuando allí arrojan una piedra. La comunicación, obtenido el medio, es bien sencilla: bastan dos aparatos. Uno, transmisor, envía la onda, y otro, receptor, que a su vez transmite otras ondas. De esta manera, todo aparato puede recoger las ondas que otros envían, dentro, naturalmente, de su radio.

—¿Quiere usted practicar la telegrafía Marconi?—me dice mi cariñoso acompañante.

—Con muchísimo gusto—le contesto.

El encargado de los aparatos me ofrece los auditivos, que se fijan en la cabeza por medio de un sencillo bastidor de níquel.

—¿Oye usted algo?...

—Nada oigo...

—Entonces, es que en este momento no comunican entresí, dentro de nuestra zona. Pediremos nosotros comunicación.

El telegrafista de a bordo hace funcionar el aparato, y multitud de chispas se producen.

Pasan unos segundos... Vuelvo a colocarme los auditivos, y oigo perfectamente: ¡tac... tac... tac... tac... tac... que corresponde al manipulador de otro aparato, y que contesta a nuestra llamada con el «punto» y «craya», semejante al Morse.

Es un buque muy lejano, el que nos dice: —¿Qué le ocurre al «Carlos V»?

El telegrafista nuestro, responde: —¡Afortunadamente, nada. ¿Es español ese buque?

—Lo es; y saluda a los tripulantes del crucero.

—¿Dónde están ustedes?

—Fondeados en El Ferrol.

—¡Salud, y adiós.

—¡Adios, y buen viaje!

¡Qué prodigios nos brinda la ciencia, y qué conquistas tan hermosas las suyas! Junto a esas máquinas gigantes, junto a esos ciclopes de acero, que impulsan 9.000 toneladas, a 19 millas por hora, estos cañones de 28 centímetros de diámetro, que lanzan un proyectil de un metro de longitud, a cuatro leguas de distancia, y estos aparatos de magia, que nos permiten conversar con gentes invisible también de comunicación...

En la cubierta de proa, y rodeado de algunos distinguidos oficiales, permanezco aún diez minutos.

En una preciosa lancha del vapor, regreso al muelle.

Ramón Rodríguez Trujillo, me despide en la misma escala del crucero, y yo estrecho efusivamente su mano. No he de olvidar nunca la hidalga y cariñosa hospitalidad que en el «Carlos V» me brindaron, ni el recuerdo de esta curiosa visita al mejor barco de nuestra marina actual.

Esa Marina heroica, culta, abnegada, cuyos sacrificios no alcanzaron la aureola de veneración a que eran acreedores...

Ciprío Vargas.

Nuestra acción en Africa

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

En el Rif.

Comuniqué de Melilla que en los campos de Quelaya y Quidana licenosa ya trabajos para la siega. Los indígenas están satisfechos del buen aspecto de las cosechas. Otros marchan a Argelia en busca de trabajo.

Se ha inaugurado, con gran concurrencia de indígenas, el nuevo «caño» de Aami, a 1.500 metros del monte Aruit. Representó a Jordania el coronel jefe del territorio de Zeluán, don Manuel Prieto, que manda Wad-Rás.

En Anghera.

Asistieron los jefes de las caballos del territorio ocupado por nuestras tropas, revisando el acto gran importancia por ser el nuevo mercado que abre España en esta región y que prueba el fruto de la intensa labor política que se lleva aquí a cabo.

Dicen de Tetuán que las autoridades han prohibido la circulación por la carretera de Ceuta después de las cinco de la tarde. Han dispuesto asimismo que los guardias indígenas sean sustituidos por españoles.

Reforma de la ley de caza

Por Real decreto de 14 de Marzo se ha reformado el artículo 55 de la vigente ley de caza. El asunto es de especialísimo interés para los militares, y por ello reproducimos aquella soberana disposición.

Dice así:

«La Ley de caza de 16 de Mayo de 1902, determina que los propietarios ó arrendatarios de los sitios vedados, destinados á cría de caza, pueden nombrar guardas jurados, con sujeción al Reglamento, y éste, en el artículo 55, dispone que los guardas jurados necesitan para serlo, reunir determinadas condiciones, entre otras, la de no haber sido procesado, y si bien el nombramiento de los citados guardas, que por sus funciones y responsabilidad están considerados como funcionarios de la policía judicial y tienen el carácter de agentes de la Autoridad, debe recaer en personas de honradez y aptitud necesarias para el desempeño de tan delicado cargo, el hecho del procesamiento, si como consecuencia de él no se impone penalidad, sino que se absuelve al procesado, no debe ser causa de privación de derechos, y procede, en su consecuencia, modificar el párrafo 4.º del artículo 55 del Reglamento citado.

Atendiendo á esta consideración, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 14 de Marzo de 1913.—Señor: A L. R. P. de V. M., Miguel Villanueva y Gómez.

REAL DECRETO.—De conformidad con lo propuesto por el ministro de Fomento, y oído el Consejo de Estado en su Comisión permanente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo 55 del Reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la Ley de caza de 16 de Mayo de 1902, quedará redactado en la siguiente forma: «Artículo 55. Los guardas jurados que, con arreglo al artículo 30 de la Ley, pueden nombrar los propietarios ó arrendatarios de vedados destinados á la cría de caza, necesitan para serlo las condiciones siguientes:

Ser español y mayor de veinticinco años.

Saber leer impreso y manuscrito y escribir correctamente.

No estar procesado, ó de haber sido procesado, que se hubiese sobreesido la causa libremente, ó dictado sentencia absolutoria con todos los pronunciamientos favorables.

Haber observado conducta irreprochable y no haber sufrido corrección más de dos veces, con arreglo á lo dispuesto por la ley.

A dichos guardas jurados les está prohibido llevar perros de cualquiera clase y en todo tiempo, fuera del vedado ó finca del propietario que les haya nombrado.»

Dado en Palacio á 14 de Marzo de 1913.—ALFONSO.—El ministro de Fomento, Miguel Villanueva y Gómez.

Nuevo consejero togado

En la vacante producida por el fallecimiento del ilustre consejero togado de la Armada, D. Juan Miguel Herrera, fué ascendido á ministro togado, por R. D. de 26 de Marzo, publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, núm. 70, D. Juan Spottorno.

Por Real decreto de 2 de Abril fué nombrado el señor Spottorno para la vacante dejada en el Consejo Supremo de Guerra y Marina por el finado Sr. Herrera.

De la competencia y valía del Sr. Spottorno es dable esperar mucho en el Alto Tribunal que interpreta las leyes y administra inapelablemente justicia.

Damos nuestra enhorabuena al nuevo consejero togado.

TIROTEO

Riñen dos caballeros bien portados; los guardias los detienen.

El más irritado dice á un guardia:

—El señor y yo somos astrónomos; yo había descubierto un planeta, y el señor, á quien confié el hallazgo, me lo ha robado.

—Se le registrará en la comisaría.

Se decía delante de Dumas la conocida máxima: «Quien paga sus deudas se enriquece».

—¡Bah!—replica Dumas.—Esas son voces que hacen correr los acreedores.

Don Pedro Schwartz

Hace pocos días llegó á Madrid el Excelentísimo Sr. D. Pedro Schwartz, jefe del histórico partido liberal de Tenerife.

Su estancia será breve en esta Corte, pues marchará al extranjero donde pasará una temporada, regresando luego á Canarias.

Con insistencia hemos solicitado de él una entrevista para escuchar su opinión sobre la política, la elección de Presidente de la Diputación Provincial y saber si estaba ó no conforme con los aplausos que algunos periódicos y personas de Tenerife tributaron al Reglamento de los Cabildos cuando se publicó, previo anuncio telegráfico de que sería beneficioso para la campaña hecha por el grupo occidental; pero el ilustre hombre público se niega resueltamente á darnos su parecer por razones que se reserva.

Respetemos su decisión, lamentándola, pues no creemos que tenga derecho, cuando se tiene su altura política, á ocultar el pensamiento.

No basta que él lo haya comunicado á los prohombres políticos de aquí, y haya escuchado todo un programa de gobierno para la reorganización de las fuerzas liberales tinerfeñas el día más ó menos remoto que ellos dejen el poder, sino que creemos debiera hacerlo público.

La cuestión de Lucena

El asunto de las aguas de Lucena y del deslinde, continúa preocupando en gran manera á los pastores de nuestro término. Cada vez están más disgustados por la lentitud con que se desarrolla la resolución del asunto, que acarrea grandes perjuicios á los ganaderos.

El expediente se encuentra tramitándose en la sección de Fomento del Gobierno civil de la provincia. Hay que hacer constar que la alcaldía emitió informe favorable, cosa que era de esperar, pues ni el mismo alcalde puede negar que á los ganaderos les asiste la razón y que las aguas de Lucena pertenecen al pueblo, pues según reza en las escrituras, á la finca solamente le corresponde el derecho á las aguas sobrantes, y no á la fuente entera, como en la actualidad parece que se pretende.

Si el diputado por el distrito quiera demostrar su interés por los derechos del pueblo, ahora tiene buena ocasión de demostrarlo recomendando que el expediente se resuelva en justicia, es decir, de acuerdo con la reclamación formulada por los pastores, que es la unánime aspiración del vecindario en su conjunto.

Si, por el contrario, el expediente se resuelve en contra y prevalece el interés particular del dueño de la finca, lo mismo el alcalde que el diputado habrán demostrado que nada les importa el interés del pueblo, aun cuando vaya asistido por completo de la razón.

Protestando un nombramiento

Los profesores del Instituto oftálmico han protestado del nombramiento de Subdirector del mismo, hecho en condiciones verdaderamente anormales.

El Reglamento del Instituto dispone en su artículo 10 que al vacar esa plaza de director facultativo quede en lo sucesivo suplantado, y desempeñe la función de jefe facultativo el profesor más antiguo del Establecimiento.

Puede comprenderse la sorpresa de todos los dignos profesores del Instituto oftálmico al ver publicada con fecha 14 de Marzo último, una Real orden por la que se modifica el artículo 10 del Reglamento, disponiendo se nombre un subdirector encargado de suplir en ausencias y enfermedades al director, y que será jefe facultativo al cesar éste. Para optar á esta plaza es necesario ser doctor en Medicina y profesor del Instituto oftálmico, haber desempeñado el cargo de director interino, publicado

trabajos científicos y ser Académico de número ó corresponsal de la Real de Medicina.

Si grande fué la sorpresa producida por esta Real orden, en la que se convocaba á un concurso tan extraño como inmotivado, mucho mayor fué la que produjo otra nueva Real orden, publicada tres días después, en la que sin esperar el resultado del concurso se nombraba el nuevo subdirector.

REFLEXIONES MORALES

Las mentiras del pobre

Un niño tiene hambre, tiene frío: sus padres no pueden darle lumbre ni pan, sale á la calle, alarga la mano, nadie repara en él. Dice que no tiene que comer, todos pueden notar que está helado, pero todos pasan sin notar.

Entonces exageran la verdad como se esfuerza la voz para hacer oír en medio del tumulto; dice que son seis hermanos, que sus padres están en el hospital, que no tiene ni padre ni madre, etc. Pasa uno, no le cree, pasa otro, le da crédito, se mueve á compasión y le socorre. Aprende, prácticamente, que con la mentira alcanza lo que con la verdad no consiguió.

La mentira, pues, es un excelente medio que adoptará sin escrúpulos: sus padres no se lo reprehan, á nadie hace daño con ella... miente un día, dos, un año... mentirá toda su vida.

La mentira del pobre es una consecuencia de la dureza del rico y de su abandono. Si la degrada, tal como es, sobrado triste en verdad, no moviera á compasión, no habría objeto en exagerarla; y si fuéramos á verla por nosotros mismos, quitaríamos al infeliz hasta la idea del engaño.

Como está seguro que la mentira es lucrativa y que no se averigua la verdad, el pobre miente.

En su lugar ¿no mentiríamos nosotros? Hipócrita ó ciego el que no lo sostenga.

La mentira y el engaño en el pobre, son la transformación de nuestra dureza; allí podemos estidiarle, está en relieve, deja ver toda su repugnante desnudez.

Aceptemos la responsabilidad de las faltas que incitamos á cometer y en vez de exclamar con altanería: «¡El pobre miente!»—¡digamos con amargura!—«¡Le hemos obligado á mentir!»

Concepción Arenal.

Biblioteca de "Ejército y Armada,"

El Gerente de nuestro periódico es autor de la mayoría de las siguientes obras, ó editor de las restantes.

En beneficio exclusivo de nuestros suscriptores ha dispuesto:

1.º Que se les venda á mitad del precio que va consignado para cada una.

2.º Que los pagos se hagan en plazos no menores de una peseta mensual.

3.º Que puedan pedirse varias obras siempre que el pago termine en el plazo de 10 meses.

La enciclopedia del año.—Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotografías.—Su precio, encuadernada lujosamente, 15 pesetas.

El libro del año.—Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas.

Ambas son en 4.º mayor, contienen el movimiento literario, científico y artístico en todos sus órdenes.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocaición.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias. por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias. apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafíoite.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias. apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafíoite.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias. apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Mafíoite.—Precio, dos pesetas.

Estelade un muerto. por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

A bordo. por Angel Guerra.—Precio; una peseta.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional.»—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales.»—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio.»—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9 y 11,3.—Los muertos y Amor á oscuras.

COMEDIA.—A las 9 y 11,2.—El Premio Nobel.

LARA.—A las 7.—Sin querer y Las moicitas del barrio.—A las 10, Madrigal.

APOLO.—A las 7.—La canción húngara.—A las 10. Los campesinos y la Fornarina.—Las musas latinas.

ESLAVA.—A las 7.—La presidenta.—A las 10, La presidenta.

ZARZUELA.—A las 9 y 11,2.—Los muñecos.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 y 11,2.—La pirula.—10,45.—El bueno de Guzmán.

PARISH.—A las 9 y 11,2. Gran función tomando parte todos los clowns y excentricos de la compañía de circo que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 8, Los dragones del Rey. El gitano.—La pareja de baile Hermanos Baldo, La rival, La Goya y La canción del trabajo.

MARTIN.—A las 6 y 11,2, Jimmy Samson. A las 10 y 11,4, Jimmy Samson.

SALON REGIO (plaza de España.—Cinematógrafo.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 á 12,30.—Jueves, matinees con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALON MADRID.—A las 5 y 11,4 y á las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 11,2, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10 3/4 y 11 3/4, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde á 11 de la noche.—A las 6 y 11,2, gran gala, reunión de la buena sociedad.—A las 10 y 15, noche, grandes atracciones.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.

SALON DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 11,2 de la noche; días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de las películas «El pozo num. 313» y «La matanza».—A las 11 de la mañana, gran matinee, con un programa escogido.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS Día 10 Día 12

4 por 100 perpetuo interior.
Fin corriente..... 81 60 81 45
Fin próximo..... 00 00 00 00

Al contado.

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 81 55 81 50
» E de 25.000 » » 81 75 81 60
» D de 12.500 » » 82 10 82 10
» C de 5.000 » » 82 30 82 35
» B de 2.500 » » 82 35 82 30
» A de 500 » » 86 00 86 00
» G y H de 100 y 200 noml... 86 00 86 00
En diferentes series..... 00 00 00 00

4 por 100 amortizable.

Serie E de 25.000 ptas. nominales. 00 00 92 00
» D de 12.500 » » 00 00 91 75
» C de 5.000 » » 91 90 91 75
» B de 2.500 » » 92 50 92 00
» A de 500 » » 92 60 92 00
En diferentes series..... 00 00 00 00

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 101 05 100 00
» E de 25.000 » » 101 05 101 25
» D de 12.500 » » 101 10 101 25
» C de 5.000 » » 100 90 101 60
» B de 2.500 » » 101 35 101 50
» A de 500 » » 101 50 101 60
En diferentes series..... 101 10 101 50

Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 1 por 100. 100 40 100 40
Acciones del Banco de España. 453 50 453 50
Idem de la O. A. de Tabacos. 295 00 297 00
Idem del Banco Hipotecario. 000 00 000 00
Idem del de Castilla. 000 00 000 00
Idem del Hispano-americano. 000 00 000 00
Idem del Español de Crédito. 000 00 000 00
Idem del del Río de la Plata. 464 50 465 00
Idem del Central Mejicano. 000 00 247 75
Azucareras preferentes. 000 00 00 00
Idem ordinarias. 00 00 00 00
Idem obligacionarias. 00 00 00 00

Otros valores.

O.º Gral. M.º de Electricidad. 00 00 00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí. 00 00 00 00
Idem id. id. obligaciones. 00 00 00 00
Electricidad Media de Madrid. 00 00 00 00
O.º Peninsular de Teléfonos. 00 00 00 00
Canal de Isabel II. 00 00 00 00
Construcciones metálicas. 00 00 00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza. 104 75 000 00
Unión de Explosivos. 000 00 253 00
Obligaciones Dip. provincial. 00 00 000 00
Sociedad Editorial de España. 000 00 000 00
Fundador. 000 00 000 00
Idem id. id.—Ordinario. 00 00 00 00
O.º Madrileña de Urbanización. 00 00 000 00

Ayuntamiento de Madrid

Obligaciones de 250 pesetas. 00 00 00 00
Idem de Erlanger y Compañía. 00 00 00 00
Idem por resultados. 84 00 84 25
Id. por expropiaciones del interior 00 00 00 00
Idem id. en el ensanche. 00 00 00 00

Cambios sobre el extranjero

París, á la vista. 8 75 8 60
Londres, á la vista. 27 40 27 41

CORDONERIA

CELADA, MAYO, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, mantipulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFEKTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE COBRA POR CARGOS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

